



BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS Nº 002-2011-SERVIR

- 1. ENTIDAD CONVOCANTE**
Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR

- 2. OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS**
Contratar, bajo el régimen de contratación administrativa de servicios del Decreto Legislativo N° 1057, personal para diversas unidades orgánicas de SERVIR, de acuerdo a la relación señalada en el **ANEXO Nº 1** de las presentes Bases.

- 3. BASE LEGAL**
 - Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011
 - Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
 - Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios
 - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM

- 4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN**

4.1 Cuestiones Generales

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de un Comité de Selección, en función al servicio convocado, integrada por tres (03) miembros, designados para tal fin.

El presente proceso de selección consta de 5 etapas:

- ✓ Cumplimiento de requerimientos técnicos mínimos (Perfil)
- ✓ Evaluación Técnica
- ✓ Evaluación Curricular
- ✓ Evaluación Psicológica
- ✓ Entrevista

El presente proceso de selección se registrará por un Cronograma. Asimismo, algunas de estas etapas son de carácter eliminatorio, siendo de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el portal institucional de SERVIR www.servir.gob.pe, sección Oportunidades Laborales.



El Cronograma del Proceso se encuentra establecido en el **Anexo N° 2** de las presentes Bases.

4.2 De la Etapas de Verificación y Evaluación

La verificación y evaluación se realizará por Etapas y de acuerdo al siguiente procedimiento:

4.2.1. Primera Etapa: Cumplimiento de requerimientos técnicos mínimos

Tiene carácter eliminatorio y no tiene puntaje.

Los postulantes remitirán su **FICHA CURRICULAR** de acuerdo al formato establecido en el **Anexo N° 4** a la dirección electrónica asignada para el servicio convocado señalado en el **Anexo N° 1** y durante el plazo establecido en el Cronograma del **Anexo N° 2**.

La Ficha Curricular es el único documento que será evaluado en la presente Etapa del proceso.

En esta Etapa, se verificará lo informado por el postulante en la Ficha Curricular en términos de si cumple totalmente o no con los requerimientos técnicos mínimos (Perfil) exigidos en los Términos de Referencia, señalados en el **Anexo N° 5**.

Para proseguir con el proceso de selección se deberá tener como mínimo una (01) Ficha Curricular que haya cumplido totalmente con los requerimientos técnicos mínimos; caso contrario, se declarará DESIERTO el proceso.

La información consignada en la Ficha Curricular tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante es el responsable de la veracidad de la información que presenta y se somete al proceso de fiscalización posterior que realice SERVIR.

La relación de postulantes calificados y que pasan a la siguiente Etapa será publicada a través del portal institucional de SERVIR: www.servir.gob.pe, sección Oportunidades Laborales, en la fecha establecida en el Cronograma.

4.2.2 Segunda Etapa.- Evaluación Técnica

Tiene puntaje y tiene carácter eliminatorio

La Evaluación Técnica constará de una Evaluación Psicotécnica para los servicios señalados en el Cuadro N° 1 y de una Evaluación Temática de preguntas con respuestas de alternativas múltiples o análisis y desarrollo



de preguntas o casos prácticos relacionados al servicio que postula, para los servicios señalados en el Cuadro N° 2

Los puntajes y reglas para la Evaluación Técnica se pondrán de conocimiento a los postulantes el día en que se realice la Evaluación.

Pasarán a la siguiente Etapa del proceso los cinco (05) postulantes que hayan obtenido el (o los) más alto(s) puntaje(s) en orden de mérito.

En caso de empate, pasarán todos aquellos que hayan obtenido el mismo puntaje y se encuentren en el orden de mérito.

SERVIR comunicará oportunamente el lugar donde se realizará la Evaluación Técnica y los resultados serán comunicados a través del portal institucional de SERVIR, en la fecha establecida en el Cronograma.

4.2.3 Tercera Etapa.- Evaluación Curricular

No tiene puntaje y tiene carácter eliminatorio.

Los postulantes calificados en la Etapa de Evaluación Técnica remitirán su Currículo Vitae debidamente documentado (fotocopia simple), ordenado y foliado, en un original, en la fecha establecida en el Cronograma y en el lugar que establezca SERVIR a fin de sustentar lo informado en la Ficha Curricular. Asimismo, deberán presentar una Declaración Jurada Simple de acuerdo al formato establecido en el **Anexo N° 3**.

El sobre que contiene los documentos solicitados deberá llevar el siguiente rótulo:

<i>Señores</i> SERVIR
Convocatoria Pública CAS N° 002-2011-SERVIR
SERVICIO: (Denominación del Servicio)
NOMBRE DEL POSTULANTE

El postulante que no presente su Currículo Vitae en la fecha establecida y/o no sustente con documentos¹ el cumplimiento de los requerimientos mínimos señalados en las Bases e informados en la Ficha Curricular y/o no presente la Declaración Jurada Simple de acuerdo al formato establecido en el **Anexo N° 3**, no será considerado para la siguiente Etapa.

¹ En la presente etapa del proceso no se considerará como documento que sustente los requisitos mínimos a la Declaración Jurada



La lista de postulantes que pasan a la siguiente Etapa se publicará en el portal de SERVIR: www.servir.gob.pe, sección Oportunidades Laborales en la fecha establecida en el Cronograma.

4.2.4 Cuarta Etapa.- Evaluación Psicológica

No tiene puntaje y no es eliminatorio

La Evaluación Psicológica es un conjunto de pruebas/test que permite medir las características particulares de personalidad del postulante.

Todos los postulantes que calificaron a la Etapa de Evaluación Psicológica, pasarán a la última Etapa en la fecha establecida en el Cronograma y en el lugar y hora que SERVIR señale oportunamente.

4.2.5 Quinta Etapa.- Entrevista

Tiene puntaje y es eliminatorio

La Entrevista Personal será realizada por el Comité de Selección en la que se evaluará el desenvolvimiento, actitud, cualidades y competencias del postulante requeridas para el servicio al que postula.

Tiene un puntaje máximo de diez (10) puntos. El puntaje en esta sección se otorga promediando el puntaje individual de los tres integrantes del Comité.

4.3 De las Bonificaciones, el Puntaje Total y Puntaje Final

De conformidad con lo dispuesto por la legislación nacional, SERVIR otorgará bonificaciones sobre el puntaje obtenido en la última etapa así como en el Puntaje Final a los postulantes que hayan superado todas las Etapas del presente proceso de selección.

Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

El Comité otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE en la que se establecen criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal licenciado de las fuerzas armadas, al postulante que lo haya indicado en su Ficha Curricular y haya adjuntado en su currículum vitae copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado.



Bonificación por Discapacidad

El Comité otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el **Puntaje Total**, al postulante que lo haya lo indicado en la Ficha Curricular y que acredite dicha condición obligatoriamente con copia simple del carne de discapacidad emitido por el CONADIS.

EL PUNTAJE TOTAL Y PUNTAJE FINAL

El **Puntaje Total (PT)** es el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista (PEnt) mas, de corresponder, la Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas.

El **Puntaje Final (PF)** es el Puntaje Total más, de corresponder, la bonificación por Discapacidad.

$$PT = PEnt + 10\%PEnt$$

$$PF = PT + 15\%(PT)$$

El postulante que obtengan el **Puntaje Final (PF)** más alto, en cada servicio convocado, será declarado ganador de la presente convocatoria.

5. Resultados del Proceso

El Comité de Selección, redactará un Acta en la que se consigne sucintamente los procedimientos aplicados, los problemas más importantes presentados durante el proceso de selección y los resultados.

La calificación se hará sobre la base de los criterios de evaluación descritos en las presentes Bases y el postulante que obtenga el **Puntaje Final (PF)** más alto, en cada servicio convocado, será seleccionado como adjudicatario del régimen de contratación administrativa de servicios del Decreto Legislativo N° 1057 del presente proceso.

El resultado del proceso de selección se publicará en la página web de SERVIR: www.servir.gob.pe, sección Oportunidades Laborales y en un lugar visible de acceso público del local institucional, sito en Pasaje Francisco de Zela N° 150, Jesús María.

El Comité, una vez culminado el proceso, entregará la documentación de sustento al Área de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración y Finanzas con el fin de que se proceda a la suscripción del contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles de publicado los resultados.



No se devolverá la documentación entregada por los postulantes calificados, por formar parte del expediente del presente proceso de selección.

Cualquier controversia o interpretación a las Bases que se suscite o se requiera durante el proceso de selección, será resuelta por el Comité de Selección.

6. DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria tendrá un plazo contado desde el día siguiente de su suscripción hasta la fecha indicada en el **Anexo N° 1**, pudiendo prorrogarse o renovarse, según sea el caso, de común acuerdo.

**CUADRO N° 1****CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 002-2011-SERVIR****RELACION DE SERVICIOS QUE TENDRAN EVALUACION PSICOTECNICA**

N°	Denominación del Servicio
1	Motorizado TSC

CUADRO N° 2**CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 002-2011-SERVIR****RELACION DE SERVICIOS QUE TENDRAN EVALUACION TEMATICA**

N°	Denominación del Servicio
1	Profesional en RRHH
2	Analista en Compras Directas
3	Técnico en Patrimonio, Almacenes y Servicios Generales